

FOODPRO S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA #1.- NORMAS GENERALES DE REVELACIONES

LA COMPAÑÍA FOODPRO S.A. CON RUC # 0992705574001, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y UBICADA EN LUIS VERNAZA #508 ENTRE TULCAN Y CARCHI, CREADA MEDIANTE RESOLUCION SC.IJ.DJC.G.11.0001336, APROBADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE MARZO DEL 2011.

NOTA #2.- FACTORES DE POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS QUE LA COMPAÑÍA USARÁ EN EL FUTURO.

LA CONTABILIDAD Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA FOODPRO S.A., SE CIÑEN A LAS NORMAS Y PRÁCTICAS DE LAS NIIF PARA PYMES.

CAJA-BANCOS.- SERÁ EL MOVIMIENTO EN EFECTIVO, DEPÓSITOS EN BANCOS, FACILMENTE CONVERTIBLES EN MONTOS RECONOCIDOS DE CAJA.

UNIDAD MONETARIA.- DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LA UNIDAD MONETARIA VIGENTE EN EL ECUADOR, ES EL DÓLAR AMERICANO.

PERIODO CONTABLE.- EL EJERCICIO ECONÓMICO CONTABLE DE LA COMPAÑÍA SERÁ DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.- PARA LOS ESTADOS DE FLUJOS DE EFFECTIVO, LAS INVERSIONES DE LIQUIDEZ REALIZABLES SERÁ MÁXIMO DE 30 DIAS CUANDO SE TRATE DE TARJETAS DE CRÉDITO, LO QUE SE CONSIDERARÁ EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.

DEUDORES.- ES EL VALOR A CARGO DE TERCEROS Y A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, LA COMPAÑÍA NO REALIZARÁ PROVISIONES SOBRE CUENTAS POR COBRAR, SABIENDO QUE LA TOTALIDAD DE LA CARTERA ES RECUPERABLE.

PROPIEDADES Y EQUIPOS.- SE REGISTRARAN LOS ACTIVOS TANGIBLES QUE SE UTILIZARÁN EN FORMA PERMANENTE EN EL GIRO DEL NEGOCIO Y CUYA VIDA UTIL ES MAS DE UN AÑO.

LAS REPARACIONES MAYORES Y MEJORAS QUE AUMENTEN LA VIDA UTIL DE LOS ACTIVOS, SE REGISTRARAN CON MAYOR VALOR.

SE REGISTRARAN COMO GASTOS LOS DESEMBOLSOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

DEPRECIACIONES.- LA DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS SE CALCULA COMO BASE LA VIDA UTIL Y SE APLICARAN LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

INSTALACIONES	10%
MUEBLES Y ENSERES	10%
EQUIPOS DE COMPUTACION	33%
VEHICULOS	20%
EDIFICIOS	5%

MEDICION INICIAL Y MEDICION FINAL DE PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

AL CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL ONCE, LA COMPAÑÍA ESTUVO TOTALMENTE INACTIVA Y POR ENDE NO ADQUIRIO NINGUNA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

RAZON POR LA QUE NO HAY MEDICIONES.

AL ADQUIRIR ALGUNAS DE LAS PROPIEDADES, PLANTAS O EQUIPOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DOCE SE APLICARAN LAS MEDICIONES INICIALES Y FINALES EN BASE DE LINEA RECTA.

IMPUESTO A LA RENTA.- SE DETERMINA CON BASE EN ESTIMACIONES EFECTUADAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. PARA EL AÑO DOS MIL DOCE SE APLICARÁ EL 23% SOBRE LA UTILIDAD GRAVABLE.

OBLIGACIONES CON EL IESS.- OBLIGACIONES QUE SE CUMPLIRÁ CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RELACION CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

CUENTAS POR PAGAR.- GENERALMENTE TENDRÁN VENCIMIENTO HASTA TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE VENTAS GENERALMENTE ACEPTADOS.

CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS.- SERÁ DE LA OBLIGACION DE LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES O ACUERDOS CONTRACTUALES, REGISTRADOS EN EL TIEMPO Y FECHA QUE EN ELLA SE INDICAN, CREANDOSE LA PROVISION CORRESPONDIENTE.

PARTICIPACION 15% TRABAJADORES.- SE REGISTRARÁN CON CARGO A LOS RESULTADOS DEL AÑO EN QUE SE CAUSA POR LA CIFRA EQUIVALENTE AL 15% DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS.- LA COMPAÑÍA USARÁ EL SISTEMA DE DEVENGADO, SEGÚN EL CUAL LOS INGRESOS Y GASTOS SE REGISTRAN CUANDO SE GENERAN INDEPENDIEMENTE DE LOS COBROS O PAGOS EN EFECTIVO. LOS

INGRESOS SE RECONOCERÁN AL VALOR RAZONABLE DE LA CONTRAPRESTACION RECIBIDA O POR RECIBIR.

CRITERIO DE EMPRESA EN MARCHA.- LOS ESTADOS FINANCIEROS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, HAN SIDO PREPARADO SOBRE LA BASE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, APLICABLES A UN NEGOCIO EN MARCHA.

NOTA No. 3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR.- EL SALDO DE LA CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, SE DETALLA A CONTINUACION:

AB. JOSE LOAYZA MENDOZA	US\$626.82
-------------------------	------------

NOTA No4.- CAPITAL SOCIAL:

CAPITAL SUSCRITO	US\$ 800.00
CAPITAL AUTORIZADO	1.600.00
CAPITAL PAGADO	800.00
CAPITAL PENDIENTE	800.00

MAX LEÓN LOAYZA TOLEDO	400 AACCIONES ORDINARIAS DE \$1,00 c/acción	\$400,00
MAX LOAYZA NAVARRETE	400 AACCIONES ORDINARIAS DE \$1,00 c/acción	<u>\$400,00</u>
VALOR DEL CAPITAL		\$800,00

NOTA No.5 FECHA DE APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON APROBADOS EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2012